Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo número 28 de la línea Isuerre-Urries.
Final: E. T. «Gordún».
Longitud: 1.323,32 metros.
Recorrido: Términos municipales de Urries y Gordún.
Tensión: 10 KV preparada para 20 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: Tres de LA-30.
Apoyos: Metálicos

Zaragoza, 14 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-733-D.

10406 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10-2 KV Belchite-Almonacid, tramo segundo, apoyo número 15 al 32 y derivaciones a las E. T. números 1 y número 2 de «Almonacid» (A. T. 131/1983).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, situada en término municipal de Almonacid de la Cuba, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial, don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 4.648.920 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de intalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo 15 de la línea Belchite-Almonacid de la Cuba, con una derivación del apoyo 28 a la E. T. número 1 de Almonacid (285,16 metros) y otra del apoyo 32 a la E. T. número 2 también de Almonacid.
Final: Apoyo 32 de la misma línea.
Longitud: 2.856 metros la línea principal.
Recorrido: Término municipal de Almonacid de la Cuba.
Tensión: 10 KV, prevista para 20 KV.
Circuitos: Uno
Conductores: LA-30 y LA-56.
Apoyos: De hormigón y metálicos.

Zaragoza, 14 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-734-D.

EXTREMADURA

10407 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Por considerar que no existe objeción alguna por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ICONA y Ayuntamiento de Talarrubias, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte de dichos Organismos no se ha contestado dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 101 LA, Logrosán-Límite provincia.
Final: E. T. D. «Talarrubias».
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 20,794.
Tensión de servicio: 44/66 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Término municipal de Talarrubias.
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.
Presupuesto: 36.161.499 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/11.505.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—1.404-15.

10408 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 10, LAT «Santa Amalia-Yelbes».
Final: C. T. número 4 que se describe.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,165-0,042.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados, y aluminio de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Travesía Groizar, en Santa Amalia.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13.2/0,38-0,22 KV.
Baja tensión: Comprende la red de B. T. descrita en proyecto.
Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
Presupuesto: 4.692.569 pesetas.